



RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2014, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se determina la composición del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Sanitaria Superior, Especialistas de Área, Rehabilitadores.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 22/2014, de 18 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la Oferta complementaria de la Oferta de Empleo Público de 2007, en el ámbito de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón ("Boletín Oficial de Aragón", número 38, de 24 de febrero de 2014), y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma, por Resolución de 28 de abril de 2014, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Sanitaria Superior, Especialistas de Área, Rehabilitadores.

La base 5.1 de la convocatoria se remitía al anexo I para la determinación de la composición del Tribunal calificador, y en dicho anexo se indicaba que la composición se determinaría en el momento de publicación de las listas provisionales de admitidos y excluidos. Por tanto, y en uso de las atribuciones previstas en el artículo 18.1 e) del Decreto 320/2011, de 27 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, procede especificar ahora la composición del Tribunal, que figura como anexo a esta resolución.

La presente resolución, que no agota la vía administrativa, y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados mediante la interposición de recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública de acuerdo con lo que establecen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2014.

**El Director General de la Función Pública
y Calidad de los Servicios,
IGNACIO MURILLO GARCÍA-ATANCE**

**ANEXO I
TRIBUNAL**

Especialistas de Área, Rehabilitadores.

Miembros titulares:

Presidenta: Isabel Abellán Pérez.
Secretario: José María Díaz Terrén.
Vocal 1: María José Tris Ara.
Vocal 2: María Jesús Chamorro Lasala.
Vocal 3: Nieves Yoldi Arnedo.

Miembros suplentes:

Presidenta: María Lourdes Morlán López.
Secretario: José Antonio Jiménez Jiménez.
Vocal 1: María del Carmen Untoria Agustín.
Vocal 2: Marina Gimeno González.
Vocal 3: Pablo Ruiz Pérez.